

ACTA N° 6

-----En la ciudad de Paraná (E.R.), Sede de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a los 11 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las 10:00 hs., se reúnen los integrantes de la Junta Electoral (Art. 5 de la Ordenanza N°112/18 C.S. – UADER) designados mediante Resolución N°500/2019 – FCG del 13/09/2019 para actuar en las Elecciones de Consejeros ante el Consejo Directivo de la Facultad para el claustro Estudiantes, conforme Cronograma Electoral aprobado por Resolución N°828/19 – Rectorado de UADER del 13/08/2019, que fija como fecha de los Comicios el 14/11/2019.--- Así, se encuentran presentes el Presidente: Dr. Víctor Javier ALMADA, por el Claustro Docente: Gustavo BOLZAN, y por el Claustro Administrativo: Marina JAUBERTS.--- Que atento la convocatoria efectuada y el cronograma aprobado, corresponde que esta Junta se expida precisando las Mesas que se constituirán para emitir el voto en los comicios del 14/11/2019, como asimismo determinar quiénes se desempeñarán como Autoridades de Mesa.- Al respecto ésta Junta Resuelve: **a)** Constituir en la Sede Paraná las siguientes mesas: en la Esc. “República de Chile”, sita en Avda. Ramírez N° 2249, Una (1) mesa; en la escuela “Centenario”, sita en Alameda de la Federación N°426, Tres (3) mesas; y la escuela “Comercio N°1”, sita en Urdinarrain N°27, Tres (3) mesas.--- **b)** Designar como Autoridades de Mesa para desempeñarse como Presidente en la Sede Paraná, a: BORDI, Desiree; URIBURU, Luciana; CRAMARO, Norma; ROBLEDO, Carla; ZABALEGUI, Juliana; MIÑO, Alejandra; FARIAS, Patricia; CABRERA, Nahuel; FOLMER, Jorgelina; VEGA Francisco; ALLOATI, Nancy; VILLOTA, Sergio; SAAVEDRA, Gustavo; y ALARCON HALLE, Lautaro.--- **c)** Constituir en las Sedes del Interior las siguientes mesas: en Chajarí, Crespo, Federación, Gualaguaychú, La Paz y Villaguay: Una (1) mesa en el domicilio de asiento de cada una de dichas sedes; a excepción de la Sede Concepción del Uruguay donde se constituirán Dos (2) mesas.--- **d)** Que los designados mediante Acta N°1 como representantes de la Junta Electoral –conf. art. 5 de la Ordenanza N°112/18 C.S.–, en las Sedes del Interior: ROSSI, Eliana Mabel, por la Sede Federación; LAZARTE, Mauro Germán, por la Sede Concepción del Uruguay; QUARTINO, Evangelina, por la Sede La Paz; VILLANUEVA, Rosa Margarita, por la Sede Gualaguaychú; VILLAVERDE, Marta Mabel, por la Sede Crespo; FERNANDEZ, Diego, por la Sede Chajarí; y MONSATO, Horacio, por la Sede Villaguay, procederán a designar a quienes intervendrán como Autoridades de Mesa en sus respectivas sedes.--- **e)** Que el Presidente de la Junta Electoral queda facultado para designar o suplantar autoridades de mesa eventualmente en el caso de resultar necesario.---- **f)** Establecer como modalidad para la designación de Fiscales la extensión de una constancia escrita, suscripta por los apoderados de cada una de las listas intervinientes en el comicio, donde conste nombre completo y DNI del designado. Por cuestiones de operatividad, tales designaciones podrán ser escaneadas y enviadas vía e-mail para su posterior impresión.



Siendo las mismas instrumentos válidos para acreditar la calidad de Fiscal.--- **g) Declarar la vigencia de la veda electoral desde la cero hora del día 13/11/2019 hasta las 23 hs. del día del comicio.--- En este estado, siendo las 10:50 hs., se levanta la sesión.-----**

*Boletín
GUSTO*


